

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Noviembre 9 de 2022

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO.
RADICACIÓN	253863103001-2019-00110-00
DEMANDANTE	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CELMIRA ALDANA TEJEDOR.

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, no se dará trámite a lo solicitado por el apoderado de la actora, como quiera que la liquidación aportada, fue aprobada mediante auto de fecha 12 de febrero de 2020.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: El memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 12 de febrero de 2020 (pág. 39 – fol. 01 Exp. Dig.).

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA
(2)

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e7a95f042638d0e9794513232a72264837b6588096333adbda0cfc3ad90cb55d
Documento generado en 09/11/2022 03:54:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>